



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 24 de enero de 2011

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



PRIMER COMITÉ PERMANENTE DE CCBE DE 2011

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) organizó la pasada semana su primer comité permanente en el que se aprobaron varios documentos de relevancia. En primer lugar, la respuesta de CCBE al Libro Verde sobre Derecho Contractual europeo, por el que se propone priorizar los contratos de venta de bienes y de seguros, y en general aquellos más utilizados en el ámbito transfronterizo. En su respuesta a la consulta de la Comisión Europea en materia de formación judicial, CCBE subraya la necesidad de crear instrumentos novedosos como programas de intercambio entre profesiones jurídicas o los kits de formación en Derecho comunitario. En respuesta a la Comunicación sobre protección de datos, subraya la importancia del secreto profesional y otras cuestiones específicas que afectan a la profesión. Igualmente, CCBE trasladará su preocupación a la Comisión por la reestructuración del servicio al ciudadano titulado “Europa, le informa” en “Europa, le asesora” sin suficientes garantías de regulación ni responsabilidad de sus proveedores subcontratados. Finalmente, en cuanto al derecho a la información de los acusados en los procesos penales, CCBE reafirma la importancia de la inclusión del derecho a guardar silencio, derechos de acceso al expediente y a una copia de su contenido, y por encima de todos, el derecho a recibir asesoramiento jurídico independiente y cualificado.



George-Albert Dal,
presidente de CCBE en
2011

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea ha lanzado una nueva consulta pública sobre el informe de la Comisión que recoge las medidas para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual. El objetivo de la consulta es que otras instituciones europeas, Estados miembros, y demás organizaciones y partes interesadas en participar, opinen sobre los aspectos técnicos recogidos por el informe e identifiquen, asimismo, temas adicionales que debieran tenerse en cuenta en un posible contexto de revisión de la Directiva 48/2004 sobre refuerzo de los derechos de propiedad intelectual en los Estados miembros. El plazo para presentar contribuciones finalizará el 31.03.2011.

V FORO SOBRE CORRUPCIÓN EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 10 y 11 de febrero, en su sede de Tréveris (Alemania), el quinto Foro anual sobre el Combate de la Corrupción en la UE, en partenariatio con la OLAF, la Oficina Anti-Fraude de la Unión Europea. La conferencia está abierta a la participación de todos los profesionales del Derecho Penal Europeo. Las lenguas de trabajo serán el inglés, el francés y el alemán. Para más información sobre el contenido del curso, utilice el siguiente enlace: <http://www.era.int/>

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Libro Verde sobre Derecho Contractual europeo	Hasta el 31.01.11
Libro Verde sobre contratación pública electrónica	Hasta el 31.01.11
Consulta pública sobre mediación de seguros	Hasta el 31.01.11
Consulta pública acerca de la normativa sobre depósitos financieros	Hasta el 31.01.11
Consulta pública sobre revisión de la Directiva de instrumentos financieros	Hasta el 02.02.11
Consulta pública sobre revisión de las normas de <i>roaming</i>	Hasta el 11.02.11
Consulta pública sobre fortalecimiento de sanciones a infracciones financieras	Hasta el 19.02.11
Consulta pública teléfono europeo para empresas	Hasta el 28.02.11
Consulta pública financiación asuntos de interior a partir de 2013	Hasta el 06.03.11
Consulta pública Directiva Reconocimiento Cualificaciones Profesionales	Hasta el 15.03.11
Consulta pública sobre Resolución Alternativa de Conflictos (ADR)	Hasta el 15.03.11
Consulta pública sobre reconocimiento de documentos públicos en toda la UE	Hasta el 30.04.11
Libro Verde sobre el IVA	Hasta el 31.05.11

RESULTADOS DEL PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo se reunió en sesión plenaria la pasada semana en Estrasburgo. Durante el pleno, Hungría tomó formalmente el relevo de Bélgica en la presidencia del Consejo, y se debatieron temas como el derecho a adoptar niños en otros países de la UE, o la asistencia sanitaria transfronteriza. La situación en Haití un año después del terremoto que asoló el país, las revueltas en Túnez o la contaminación por dioxinas en Alemania fueron otros de los muchos temas de la agenda. Además, los eurodiputados preguntaron a la Comisión Europea qué medidas pretende tomar ante un proyecto de ley en Lituania que podría limitar seriamente los derechos de los homosexuales. Asimismo, se votó un informe que pide a los Estados miembros que presten el apoyo necesario para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes de Alzheimer. Igualmente, la Eurocámara acogió un debate sobre libertad religiosa, al hilo de los recientes ataques a comunidades cristianas en Egipto, Irak y Nigeria.

REUNIÓN DEL ECOFIN EN BRUSELAS

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la pasada semana supuso el inicio del primer semestre europeo - un ciclo semestral de coordinación de las políticas presupuestarias y económicas de los Estados miembros, de conformidad con las normas comunes. El semestre europeo se inicia con el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, presentado por la Comisión. Este Estudio contiene una evaluación de la situación económica de la UE y establece actuaciones prioritarias que los Estados miembros deberían llevar a efecto para que la economía de la UE pueda crecer de manera sostenible. La tarea más urgente para la UE en 2011-2012 es evitar un círculo vicioso de deuda insostenible, perturbaciones en los mercados financieros y débil crecimiento económico. El actual Estudio Prospectivo propone, en consecuencia, a modo de primera prioridad, que se proceda a una rigurosa consolidación presupuestaria y a la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, y se asegure la estabilidad del sector financiero.

COOPERACIÓN CONCRETA DEL BEI Y LA UPM EN EL MEDITERRÁNEO

Philippe de Fontaine Vive, vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), responsable del FEMIP y Ahmad Masa'deh, secretario general de la Unión por el Mediterráneo (UpM), firmaron el pasado 17 de enero de 2011, un memorando de cooperación para establecer una estrecha colaboración en la región mediterránea en las áreas de desarrollo económico, social y sostenible, en estrecha relación con las prioridades de la UpM. El memorando de cooperación tiene por objeto la aplicación de una estrategia global y regional de desarrollo con el fin de reforzar las redes desarrollo político y de negocio en el Mediterráneo y para crear una región euro-mediterránea próspera y sostenible mediante el impulso del desarrollo socio-económico y las inversiones del sector privado.

SOLUCIONES LOCALES EN AGRICULTURA, MEDIO MARINO Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

EL Comité de las Regiones se reúne esta semana en Bruselas, con el tema predominante de cómo los legisladores de la UE pueden explotar esta experiencia práctica. Son las regiones y las ciudades las que traducen los objetivos europeos en medidas concretas sobre el terreno los objetivos europeos. Políticos locales y regionales presentarán soluciones para mejorar la eficacia tanto de la política agrícola y marítima como de la cooperación transfronteriza. Presididos por Mercedes Bresso, debatirán sus propuestas con el Comisario Dacian Cioloș (Agricultura), la Comisaria Maria Damanaki (Asuntos Marítimos y Pesca) y Bence Rétvári, Secretario de Estado en representación de la Presidencia húngara.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

LA COMISARIA DE INTERIOR COMENTA LA SENTENCIA SOBRE EL REGLAMENTO DUBLÍN II

Cecilia Malmström, Comisaria de Asuntos de Interior para la UE, ha comentado la sentencia del TEDH que enfrenta a un ciudadano afgano contra Bélgica y Grecia (*ver infra*, sección de jurisprudencia). El asunto aborda la transferencia de Bélgica a Grecia de un ciudadano afgano que había pedido asilo al llegar Bélgica, por amenazas de grupos talibanes en su país de origen. Bélgica, aplicando este Reglamento Dublín II, lo trasladó a Grecia, donde fue tratado como un delincuente y posteriormente abandonado en la indigencia. El TEDH condena a ambos Estados por la flagrante violación del Convenio Europeo de Derechos Humanos. La Comisaria de Interior ha comentado que esta sentencia muestra la necesidad urgente de establecer un sistema común de asilo a nivel europeo, y el apoyo a los Estados miembros a la hora de cumplir con sus obligaciones para otorgar protección a aquéllos que lo necesiten. La Comisaria es consciente de que Grecia tiene serias dificultades a la hora de decepcionar demandantes de asilo e inmigrantes.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN ANALIZA LA COOPERACIÓN ENTRE TELEFÓNICA Y PORTUGAL TELECOM

La Comisión Europea ha incoado un procedimiento formal de investigación para determinar si los operadores de telecomunicaciones español y portugués Telefónica S.A. y Portugal Telecom SGPS S.A. han quebrantado las normas comunitarias al acordar no competir entre sí en sus mercados nacionales respectivos. El acuerdo que se está examinando en virtud del artículo 101 del Tratado UE, que prohíbe toda práctica comercial restrictiva, se concluyó el año pasado cuando Telefónica se hizo con el control exclusivo de la sociedad brasileña Vivo, anteriormente en régimen de participación conjunta. La apertura del procedimiento antimonopolio otorga prioridad al caso, si bien no prejuzga el resultado de la investigación, y en cualquier caso, no implica que la Comisión disponga de pruebas concluyentes en cuanto a la existencia de alguna infracción, pero conlleva la tramitación prioritaria del caso. La conclusión de las investigaciones sobre conductas contrarias a la competencia no está sujeta a ningún plazo legal, y la duración del procedimiento depende de una serie de factores entre los que se cuentan la complejidad del caso, la medida en que las empresas en cuestión cooperen con la Comisión y el ejercicio de los derechos de defensa.

REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA PARA LOS INVESTIGADORES Y LAS PYMES

La Comisión Europea ha adoptado recientemente varias medidas para hacer más atractiva y fácil la participación en el Séptimo Programa Marco de Investigación para los mejores investigadores y las empresas más innovadoras, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Estas medidas, que se basan en el plan de simplificación presentado por la Comisión en abril de 2010, surtirán efecto inmediatamente. Las tres medidas concretas son: a) Mayor flexibilidad en el procedimiento de cálculo de los gastos de personal, de manera que los beneficiarios de subvenciones de la UE puedan aplicar sus métodos de contabilidad habituales al solicitar el reembolso de los gastos de personal medios. No necesitarán crear sistemas enteros de contabilidad en paralelo con ese único fin; b) los propietarios de PYMES cuyos salarios no queden registrados formalmente en sus cuentas podrán ser reembolsados, mediante pagos a tanto alzado, por su contribución al trabajo en proyectos de investigación; c) Un nuevo equipo de dirección de altos funcionarios de todos los servicios y agencias de la Comisión interesados eliminarán las incoherencias en la aplicación de las normas sobre la financiación de la investigación. La Comisión considera la simplificación uno de los principios básicos del próximo programa de investigación e innovación de la UE y seguirá trabajando en pro de una mejora sustancial. La Comisión presentará sus propuestas legislativas de cara al nuevo programa de investigación e innovación de la UE para finales de este año, tras una consulta abierta que se pondrá en marcha al inicio de la primavera.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

DECLARACIÓN SOBRE LA DIRECTIVA DE DERECHOS DE LOS PACIENTES TRANSFRONTERIZOS

El Comisario John Dalli, responsable de Salud y Consumo de la Comisión Europea, se ha congratulado por el voto favorable del Parlamento Europeo a la Directiva de la UE relativa a los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. El Comisario John Dalli ha declarado: *“El voto de hoy constituye un importante avance para los derechos de los pacientes en Europa -.- La Directiva clarifica cuáles son los derechos de los ciudadanos para acceder a un tratamiento seguro y de calidad a través de las fronteras de la UE y recibir el correspondiente reembolso”*. Los europeos prefieren recibir asistencia sanitaria cerca de casa: nadie quiere desplazarse más de lo necesario cuando está enfermo. Sin embargo, los ciudadanos tienen a veces que ir al extranjero, cuando los especialistas o la asistencia sanitaria que precisan no están disponibles dentro de las fronteras nacionales. Esta Directiva ayudará a los pacientes que requieren un tratamiento especializado, por ejemplo aquellos que buscan un diagnóstico o un tratamiento para una enfermedad rara. Dará lugar a una cooperación más estrecha entre los Estados miembros en materia de salud, por ejemplo con el reconocimiento mutuo de las recetas. Los especialistas sanitarios de toda Europa podrán intercambiar las mejores prácticas y beneficiarse de las innovaciones en evaluación de tecnologías sanitarias y salud electrónica.

LA COMISIÓN REFUERZA LA DIMENSIÓN EUROPEA DEL DEPORTE

La Comisión Europea ha adoptado nuevas propuestas destinadas a reforzar la dimensión social, económica y organizativa del deporte. Se espera que los deportistas, las organizaciones deportivas y los ciudadanos se beneficien de estos planes, derivados de la nueva función de apoyo y coordinación de la política deportiva de los Estados miembros que el Tratado de Lisboa ha asignado a la UE. Está previsto realizar acciones en campos en los que solo con medidas nacionales no sería posible dar una respuesta satisfactoria a los retos planteados. Las propuestas de la Comisión son consecutivas a una consulta a los Estados miembros y las partes interesadas del mundo del deporte e integran la experiencia adquirida en la aplicación del Libro Blanco sobre el Deporte de 2007. En 2009-2010, la Comisión subvencionó con más de 6 millones de euros alrededor de 40 proyectos deportivos destinados a promover la salud, la integración social, el voluntariado, el acceso de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la lucha contra el dopaje. En 2011 se pondrán en marcha 12 nuevos proyectos.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

LECCIONES DE LAS PERTURBACIONES DEL TRÁFICO AÉREO POR LA NIEVE

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Transportes, se ha reunido en los últimos días con los presidentes ejecutivos de los principales aeropuertos europeos para hablar de cómo prevenir los problemas del pasado mes de diciembre en los aeropuertos provocados por las fuertes nevadas. Las condiciones meteorológicas adversas forzaron a los principales aeropuertos de la UE a cerrar totalmente o en parte, lo que perturbó considerablemente el tráfico aéreo en toda Europa durante los días previos a las celebraciones navideñas. Varios miles de pasajeros tuvieron que pasar la noche en los aeropuertos y se cancelaron unos 35.000 vuelos, una cifra muy superior a la registrada en todo 2009. La Comisión Europea prevé presentar medidas concretas para abordar algunos de los problemas fundamentales en el paquete aeroportuario que se hará público más adelante este año, previsto para antes del verano. De cara a las Navidades de 2011, el Vicepresidente Kallas ha solicitado a los responsables de los aeropuertos europeos que le presenten cuanto antes un informe de situación sobre la planificación de emergencias con vistas al próximo invierno.

LA UE AVANZA HACIA UNA «SOCIEDAD DEL RECICLADO», PERO QUE QUEDA CAMINO POR RECORRER

La Comisión Europea ha publicado recientemente un informe sobre el comportamiento de los Estados miembros de la UE en lo relativo a la prevención y reciclado de residuos. El informe revela que algunos Estados miembros han registrado progresos sobresalientes, pero que todavía queda margen para alcanzar el objetivo a largo plazo de convertirse en una sociedad del reciclado, una sociedad que no solo prevenga la generación de residuos, sino que también los aproveche como recursos. El informe y su anexo, en el que figuran los resultados detallados de los distintos Estados miembros, se puede consultar en el sitio siguiente: <http://ec.europa.eu/environment/waste/strategy.htm>

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

ESTUDIO SOBRE LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO SOBRE ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Dirección General de Asunto de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para la adjudicación de un estudio sobre la identificación de los actores, herramientas y pasos necesarios para la creación de un observatorio relativo a las organizaciones sin ánimo de lucro en el marco de la Unión Europea (Ref.: 2010/S 252-387044). El estudio deberá recoger información y basarse en los trabajos en curso para analizar las organizaciones sin ánimo de lucro y estimar la viabilidad de crear un observatorio sobre las mismas. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el próximo 07.02.2011.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Estudio viabilidad Observatorio Organizaciones sin lucro (Ref. 2010/S 252-387044)	Hasta el 07.02.11
Licitación. Instrumento Democracia DDHH en Guatemala (Ref. EuropeAid/130708/L/ACT/GT)	Hasta el 21.02.11
Licitación. Auditoría y control en el ámbito de la Justicia (Ref. 2011/S 5-005985)	Hasta el 24.02.11
Licitación. Red Contactos transfronteriza para abogados (Ref.: JUST/2010/JPEN/PR/1027/2)	Hasta el 24.02.11
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**CONDENA A ESPAÑA POR INCUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA SOBRE ZOOLOGICOS**

EL TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-340/09, Comisión Europea c. España, resolviendo el recurso por incumplimiento de la Directiva 22/99 sobre mantenimiento de animales salvajes y parques zoológicos. La Comisión recibió en octubre de 2006 una denuncia relativa a las deficiencias en la aplicación de la Directiva 22/99 en España, según la cual los parques zoológicos existentes en nuestro Estado miembro pueden seguir abiertos aunque no hayan sido ni inspeccionados ni autorizados, siempre que hayan solicitado su autorización a la autoridad competente. En la citada denuncia se hace constar, asimismo, la existencia de numerosos parques zoológicos que no han solicitado su autorización pero que continúan en actividad. En marzo de 2007, la Comisión envió a España un escrito de requerimiento en relación con la aplicación y transposición incorrecta de la Directiva 22/99. Las autoridades españolas contestaron con varios informes, pero la Comisión, al no considerar satisfactorias las observaciones transmitidas por España, le remitió en 2008 a un dictamen en el que instó a que adoptara las medidas requeridas en un plazo de dos meses. En aquel dictamen se concluye que las mencionadas obligaciones se incumplen en parques zoológicos situados en Aragón, Asturias, Baleares, País Vasco, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana, así como en Ceuta y Melilla. Mediante carta de diciembre de 2008, las autoridades españolas remitieron a la Comisión información y documentación en respuesta al dictamen motivado. Al considerar que la situación no había experimentado cambio alguno, la Comisión decidió interponer el presente recurso. El TJUE en su sentencia ha venido a respaldar la tesis de la Comisión, declarando que España ha incumplido las obligaciones de Directiva relativa al mantenimiento de animales salvajes en parques zoológicos, al no haber adoptado dentro del plazo establecido, en lo que atañe a los parques zoológicos sobre los que versa el presente todas las medidas necesarias en materia de inspección, autorización y, en su caso, cierre de tales establecimientos, por lo que también le condena en costas.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**BÉLGICA NO DEBIÓ REENVIAR A GRECIA UN DEMANDANTE DE ASILO**

El TEDH (Gran Sala) ha dictado sentencia en el asunto M.S.S. contra Bélgica y Grecia (nº de demanda 30696/09). El demandante, de nacionalidad afgana, llegó a Bélgica pidiendo asilo puesto que estaba amenazado de muerte en su país por grupos talibanes, ya que había trabajado como traductor para las tropas internacionales desplazadas al país. Bélgica, alegando la aplicación del Reglamento Dublín II, decidió reenviarlo a Grecia, cosa a la que el demandante se opuso. Nada más llegar al país heleno, fue recluido en un centro de detención, en condiciones probadas como inhumanas, para después ser puesto en libertad con una carta temporal como demandante de asilo. Vivió sumido en la indigencia y de la caridad de otras personas, y al volver a ver rechazada su pretensión de solicitar asilo en Bélgica, decidió interponer un recurso contra ambos países ante el TEDH. Éste, en su sentencia, ha reconocido las violaciones de ambos países respecto a sendos artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos, artículo 3 (prohibición de un trato inhumano o degradante), y artículo 13 (derecho a un recurso efectivo), otorgando al demandante una gran compensación por los daños y perjuicios sufridos.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu